



## Ajuntament d'Elx

SERV/ABR\_SMPL/2024000015

33/24N/V/AS

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE A) DE DOCUMENTACIÓN Y OFERTA DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE QUE SE SIGUE PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN, INCLUIDA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE SANTA MARÍA Y SU ENTORNO.**

### Fecha y hora de celebración

15 de marzo de 2024 a las 09:00:00

### Lugar de celebración

Telemáticamente

### Asistentes

PRESIDENTE

D. José Claudio Guilabert Gómez, Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y Espacios Públicos

SECRETARIA

Dña. Carmen Aznar Galiana, Jefa de Sección de Contratación, Secretaria suplente.

VOCALES

D. José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario

Dña. Montserrat González Úbeda, Interventora Acctal

ASESORA

Dña. Carmen González Ferrández, Jefa de Departamento de Contratación Electrónica

### Orden del día

**ÚNICO. - Acto de apertura oferta criterios juicio de valor.**

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de contratación, en acto interno, la Secretaria informe a los miembros de la misma que previo a la apertura de las ofertas, se presenta a las 09:28 del día 14 de marzo de 2024 por Sede electrónica instancia de la mercantil AJF ARQUITECTURA INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. en la que indican que han presentado propuesta a través de la Plataforma de Contratación el Sector Público para el expediente de





licitación nº SERV/ABR\_SMPL/2024000015, “servicios de redacción de proyectos y dirección, incluida la coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la plaza de Santa María y su entorno”, obteniendo el justificante de presentación de huella electrónica de la PCSP y que han recibido correo electrónico de la PCSP en el que indica que se debe descargar el fichero de la oferta mediante el botón “descargar documentación” en un soporte electrónico y llevar éste a un registro físico autorizado o remitirlo por registro electrónico, aportando el documento en xml a través de nuestra sede electrónica.

Añade la Sra. Secretaria que, en estos casos según el apartado h) de la D.A. decimosexta de la LCSP, los licitadores disponen de un plazo máximo de 24 horas para el envío por medios electrónicos de las ofertas, **cumpléndose** este requisito, puesto que la licitadora a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elche acompaña el archivo. xml necesario para generar la documentación

Desde el Servicio de Contratación se procede a su incorporación tal y como se indica en las guías que para tal fin emite la PCSP.

Vista la incidencia, se incorporan a la sesión, mediante el servicio WEBEX, los representantes de los grupos políticos municipales que han accedido a través del enlace remitido, así como los de aquellos licitadores que han solicitado su incorporación mediante correo electrónico procediéndose a compartir pantalla para proceder a tratar el único punto del orden del día que a continuación se desarrolla:

### **1.- Acto de apertura de documentación y oferta criterios juicio de valor**

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a esta licitación han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B54551932 AJF ARQUITECTURA INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. Fecha de presentación: 13 de marzo de 2024 a las 13:17:58

NIF: B06811939 ALMAGRA AIP SL Fecha de presentación: 13 de marzo de 2024 a las 14:07:01

NIF: B42556803 ESCALAR - Estudio de Arquitectura SLP Fecha de presentación: 13 de marzo de 2024 a las 12:29:13

NIF: 27431272T Enrique Mínguez Martínez Fecha de presentación: 13 de marzo de 2024 a las 13:37:11

NIF: J54676499 Amoros Rubiato Navarro Arquitectos SCP Fecha de presentación: 13 de marzo





de 2024 a las 12:18:47

NIF: 33476378Q Jose Juan Fructuoso Sempere Fecha de presentación: 12 de marzo de 2024 a las 20:58:57

Como se puede comprobar la mercantil ALMAGRA AIP, S.L., ha presentado la oferta fuera del plazo establecido como límite para su presentación, a las **14:07:01** del día 13 de marzo, cuando el plazo límite estaba establecido hasta las 14:00 de ese mismo día, por lo que no se admite a la licitación y no se procederá a la apertura del sobre.

Seguidamente, la Secretaria procede a la apertura telemática de las ofertas que siguen en la licitación con el siguiente resultado:

**Nº 1.- AJF ARQUITECTURA INGENERIA Y URBANISMO, S.L.P.** presenta la siguiente documentación, cumplimentada y firmada electrónicamente:

- Anexo VI Declaración responsable donde establece que:
  - Integrará la solvencia por medios externos.
  - Relaciona y explica las funciones de los profesionales adscritos a este contrato que son los siguientes:
    - Francisco Fuster Selva - Arquitecto (E.T.S.A. de Barcelona) Redactor del Proyecto de Reurbanización y Dirección Facultativa.
    - Diego Manuel Brotons Galiana, Arquitecto Técnico, (E.P.S.A. Alicante)-Coordinador en la fase de redacción del proyecto, Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud. (Colaborador Externo)
    - Rosa M<sup>a</sup> Tremiño Agulló, Ingeniera de Caminos Canales y Puertos. Doctorado en Construcción Sostenible (E.P.S.A. Alicante), coordinación y desarrollo de proyectos de ingeniería.
    - José Ramón Ortega Pérez, Arqueólogo (Arpa Patrimonio, S.L.) Trabajos de arqueología a nivel de estudio previo y trabajo de campo.
    - Manuel Gabriel Sánchez Meroño Arquitecto (E.P.S.A. Alicante), coordinación y desarrollo de proyectos de arquitectura.
    - Mario Guardiola, Arquitecto Técnico (E.P.S.A. Alicante), en fase de ejecución.
    - Beatriz Baena Palomo, Arquitecta Técnica (Universidad Politécnica de Madrid), en fase de ejecución.
    - Alejandro Cabrera Maciá, Graduado en Ingeniería Mecánica,





- Ingeniero Técnico Industrial (UMH), desarrollo de proyectos de ingeniería.
- Alberto García García, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (E.P.S.A Alicante) Coordinación y desarrollo de proyectos de ingeniería.
- Juan Fuster Sáez, Ingeniero Civil (UCAM Murcia), Coordinación y desarrollo de proyectos de ingeniería.
- Laura Juárez Villena, Arquitecta (E.P.S.A. Alicante) Coordinación y desarrollo de proyectos de arquitectura urbanismo.
- Declara que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador, de acuerdo con los escritos de aceptación que se incluyen.
- Escrito de compromiso de los miembros de su equipo.
- Compromisos de integración de la solvencia por medios externos en favor de AJF INGENIERIA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.LP. de
  - Alberto García García Ingeniero de Caminos Canales y Puertos e Ingeniero Civil.
  - José Ramón Ortega Pérez, en representación de ARPA PATRIMONIO, S.L. los servicios de arqueología.
  - Diego Manuel Brotons Galiana, los servicios de Ingeniero Técnico.
  - Juan Fuster Saez, los servicios de Ingeniero Civil.
  - Laura Juárez Villena, los servicios de Arquitecta.
- Compromiso de mantener la cobertura de su seguro de Responsabilidad Civil por una cobertura mínima necesaria y mantenerla durante toda la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario.
- Propuesta arquitectónica a nivel de anteproyecto, con un total de 39 páginas, incluye índice, planos y estimación económica.

**Nº 2.- ESCALAR - Estudio de Arquitectura SLP** presenta la siguiente documentación, cumplimentada y firmada electrónicamente:

- Anexo VI Declaración responsable donde establece que:
  - **No** integrará la solvencia por medios externos.
  - Relaciona y establece las funciones de los profesionales adscritos a este contrato que son los siguientes:
    - Rubén Antonio Bodewig Belmonte- Arquitecto, proyectista y





- director de obra, responsable del contrato.
  - José Antonio Gómez Sales, Ingeniero Industrial, proyectista y director de instalaciones.
  - Luis de Diego Fort, Arquitecto Técnico, Dirección de ejecución material y Coordinador de Seguridad.
  - Miguel Ángel Crespo Zaragoza, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, proyectista y director de obra.
  - Eduardo Juan López Seguí, Licenciado en Geografía e Historia, Arqueólogo.
- Declara que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador, de acuerdo con los escritos de aceptación que se incluyen.
- Presenta titulaciones del equipo, que no es necesario aportar en esta fase del procedimiento, se observa la titulación de Alejandro Soriano Herrera, Arquitecto, que no está relacionado en el Anexo VI
  - Escritos de compromiso de los miembros de su equipo, aquí también se detecta que firma Alejandro Soriano Herrera como Arquitecto y personal técnico integrado en el servicio.
  - Certificado de seguro de Catalana Occidente por importe igual al establecido en el PCAP y vigencia hasta el 20 de marzo de 2024, incluye justificante de pago y declaración responsable en la que manifiesta que su compromiso a renovar el seguro de responsabilidad civil presentado, garantizando el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato y durante la duración de los compromisos derivados del mismo.
  - Propuesta arquitectónica, presenta varios archivos (memoria económica, memoria destellos oropel, destellos oropel memoria gráfica RB), con un total de 34 páginas, incluye índice, planos...

\* La Mesa, vista la documentación presentada, entiende que Alejandro Soriano Herrera, forma parte del equipo y ha sido un error el omitirlo del listado del anexo VI, por lo que no es necesario subsanar.

**Nº 3.- Enrique Mínguez Martínez** presenta la siguiente documentación, cumplimentada y firmada electrónicamente:

- Anexo VI Declaración responsable donde establece que:





- Integrará la solvencia por medios externos.
- Relaciona y explica las funciones de los profesionales adscritos a este contrato que son los siguientes:
  - Enrique Mínguez Martínez, Arquitecto, redactor como Director del equipo técnico (P. Básico. P. Ejecución y Director de obra.
  - Juan Carlos Calderón Navarro, Arquitecto Técnico, Coordinador de Seguridad y Salud.
  - Vicente Amalio Sarrías Gea, Ingeniero Industrial, Redacción instalaciones, alumbrado público y legalización ante organismos competentes.
  - José Antonio Martínez López, Arqueólogo, supervisión arqueológica.
  - José Rodríguez Segado, Ingeniero Caminos, Canales y Puertos, Redacción instalaciones urbanas.
- Declara que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador, de acuerdo con los escritos de aceptación que se incluyen.
- Escritos de compromiso de los miembros de su equipo,
- Compromisos de integración de la solvencia por medios externos en favor de Enrique Mínguez Martínez de:
  - José Antonio Martínez López, Arqueólogo.
  - Juan Carlos Calderón Navarro, Arquitecto Técnico.
  - José Rodríguez Segado, Ingeniero de Caminos Canales y Puerto,.
  - Vicente Amalio Sarrías, Ingeniero Industrial.
- Compromiso de suscripción del Seguro de Indemnización por riesgos profesionales, con el compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato.
- Propuesta arquitectónica y memoria con un total de 21 páginas, incluye, planos y estimación económica.

**Nº 4.- AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP** presenta la siguiente documentación, cumplimentada y firmada electrónicamente:

- Anexo VI Declaración responsable donde establece que:
  - Integrará la solvencia por medios externos, pero no aporta el compromiso al que hace referencia, por lo que deberá subsanar.
  - Relaciona y establece las funciones de los profesionales adscritos a este





contrato que son los siguientes:

- José Amorós González, Arquitecto, representante del licitador, redactor del proyecto y Director de obra.
- Luis Rubiato Brotons, Arquitecto, redactor del proyecto y Director de obra.
- Elena Rogel Ruiz, Arquitecto Técnico, Dirección de ejecución y Coordinador de Seguridad.
- Carlos Cerdá Martínez, Ingeniero de Caminos, especialista en firmas pavimentos.
- Juan José Mataix Albiñana, Arqueólogo, Proyecto y seguimiento arqueológico.
- María Amorós González, Ingeniero Industrial, Proyecto y dirección de instalaciones.
- Declara que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador, de acuerdo con los escritos de aceptación que se incluyen.
- Escritos de compromiso de los miembros de su equipo.
- Certificado de seguro de Occident GCO, S.A. por importe igual al establecido en el PCAP y vigencia hasta el 29 de diciembre de 2024, incluye declaración responsable en la que manifiesta que su compromiso a renovar el seguro de responsabilidad civil presentado, garantizando el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato y durante la duración de los compromisos derivados del mismo.
- Propuesta arquitectónica, presenta varios archivos (estado actual, propuesta de integración urbana, acabados, presupuesto, infografías, memoria red, etc...), con un total de 34 páginas.

**Nº 5.- JOSE JUAN FRUCTUOSO SEMPERE** presenta la siguiente documentación, cumplimentada y firmada electrónicamente:

- Anexo VI Declaración responsable donde establece que:
  - Integrará la solvencia por medios externos.
  - Relaciona y establece las funciones de los profesionales adscritos a este contrato que son los siguientes:
    - Antonio Galluld Martínez, Arquitecto, proyecto y dirección paisaje y patrimonio.
    - Ana Valero Climent, Arqueóloga, proyecto, dirección e informe de arqueología.





- Rodrigo Cárcel Pérez, Ingeniero CCP, asistencia técnica de proyecto y dirección.
  - Francisco Vallet Ferrer, Arquitecto Técnica, dirección de ejecución y coordinación de S.S.
  - Juan Llobell Llobell, Ingeniero Industrial, asistencia técnica de proyecto y dirección de instalaciones.
- Declara que los miembros que forman parte del equipo técnico no forman parte de la oferta de otro licitador, de acuerdo con los escritos de aceptación que se incluyen.
- Compromisos de integración de la solvencia por medios externos en favor de José Juan Fructuoso Sempere que incluyen declaración expresa de no formar parte de la oferta de otro licitador de:
  - Ana Valero Climent, pone a su disposición experiencia capacitación profesional como arqueóloga.
  - Antonio Gallud Martínez, pone a su disposición experiencia y capacitación profesional como arquitecto especialista en espacios públicos con valor patrimonial.
  - Francisco José Vallet Ferrer, pone a su disposición experiencia capacitación profesional como arquitecto técnico.
  - Rodrigo Cárcel Pérez, pone a su disposición experiencia capacitación profesional como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
  - Juan Llobell Llobel, pone a su disposición experiencia capacitación profesional como Ingeniero Industrial.
- Compromiso de suscribir un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe no inferior al indicado las bases, comprometiéndose a la renovación o prórroga del mismo, garantizando mantener la cobertura del seguro durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo con el apartado de acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Propuesta arquitectónica: presenta varios archivos (Estimación presupuesto, Memoria y planos), con un total de 43 páginas.

Vista la documentación presentada, la Mesa determina lo siguiente:

1º.- Inadmitir la oferta presentada por ALMAGRA AIP, S.L. por extemporánea.

2º.- Admitir las ofertas presentadas por AJF ARQUITECTURA INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P.; ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.; ENRIQUE MINGUEZ MARTÍNEZ y JOSE JUAN





FRUTUOSO SEMPERE.

3º.- Requerir a la mercantil AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP para que, en un plazo de tres días hábiles, presente los Anexos VIII “Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos”, debidamente cumplimentados y firmados electrónicamente, de aquellos miembros de su equipo a los que acuda con su solvencia.

4º.- Con el resultado de la subsanación, remitir las ofertas de las empresas que sean admitidas a la licitación a informe de los servicios técnicos municipales.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Firmado electrónicamente por:  
CARMEN AZNAR GALIANA  
Jefa de Sección de Contratación y Compras  
el 09/04/2024 a las 8:41:49

Firmado electrónicamente por:  
JOSE CLAUDIO GUILABERT GOMEZ  
Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y  
Servicios Públicos  
el 09/04/2024 a las 12:10:20

